

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 0444

17 de Mayo de 2018

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **LUZ MARINA MENJURA LEYTON** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **RESOLUCIÓN PQRDS 1621 DEL 08 DE MAYO DE 2018**

Persona a notificar: **LUZ MARINA MENJURA LEYTON**

Dirección de notificación usuario **CR 23D 9 – 35 GRANADA**

Funcionario que expidió el acto: **LUISA FERNANDA GIL**

Cargo: **Abogada Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

JORGE ISAAC GARCIA GUERRA
Dirección Comercial EPA E.S.P

Armenia, 17 de Mayo de 2018

Señora:

LUZ MARINA MENJURA LEYTON

CR 23D 9 – 35 GRANADA

Teléfono: 7454841 - 311741742

Armenia Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso **RESOLUCIÓN PQRDS 1621 DEL 08 DE MAYO DE 2018.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 0445 correspondiente a la **RESOLUCIÓN PQRDS 1621 DEL 08 DE MAYO DE 2018.** *“POR MEDIO DE L CUAL SE RESUELVE UNA PETICION, MATRICULA 46520”*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

JORGE ISAAC GARCIA GUERRA
Dirección Comercial EPA E.S.P

